

SALTA, **23 SET. 2016**

Nº 00413

Expediente Nº 14.257/01

VISTO la Resolución FI Nº 282-CD-2016, mediante la cual se otorga al Ing. Héctor Raúl CASADO, Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estructuras Laminares" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 25 de junio hasta el 1 de julio del corriente año, lapso durante el cual participó de una visita técnica a la zona de desastre por sismo, en Ecuador, y

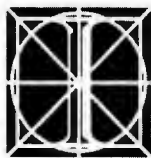
CONSIDERANDO:

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el inciso 1) del artículo 3º de la Resolución FI Nº 282-CD-2016 se dispone que el Ing. Héctor Raúl CASADO presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un informe sobre las actividades realizadas, conjuntamente con la certificación correspondiente.

Que mediante Nota Nº 1418/16, el Ing. CASADO presenta el informe de rigor, acompañando material fotográfico y direcciones de correo electrónico de funcionarios con los que se reunió, en Bahía de Caraquez y en Manta, y de estudiantes de la Universidad Técnica de Manabí, para facilitar contactos posteriores.

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.257/01

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 203/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Héctor Raúl CASADO, Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estructuras Laminadas" de la carrera de Ingeniería Civil, sobre las actividades desarrolladas entre el 25 de junio y el 1 de julio del corriente año, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida para participar de una visita técnica a la zona de desastre por sismo en Ecuador.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, con la aprobación dispuesta precedentemente, se tiene por cumplimentado el requerimiento contenido en el Inciso 1) del artículo 3º de la Resolución FI N° 282-CD-2016.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Héctor Raúl CASADO; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00413** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa